

PROVIDENCIA

Audiencia Nacional

Seccion 2ª Penal

Ilmos. Srs.

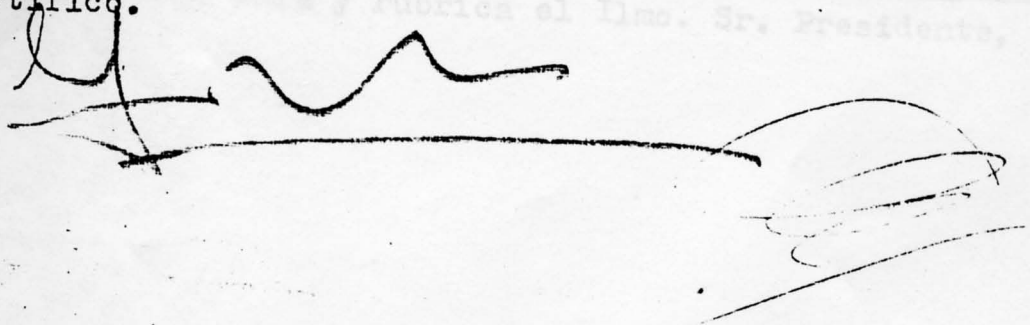
Orbe Fdez-Losada
García Pérez
Gómez de LiañoMadrid, catorce de
junio de mil novecien
tos ochenta y ~~uno~~ cinco.

=====

Por recibida la precedente orden -
acusese recibo, por firme la sentencia notifiquese a las partes
la llegada, siendo firme desde el 29 de abril 1.985.

Remitase testimonio de la misma al Juzgado Central de
Instruccion num. Dos para la practica de anotaciones corres-
pondientes, previniendole remita a esta Seccion el testimonio -
que determina el artº 997 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
Acúcese recibo al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia. Interése-
se del centro penitenciario tiempo de prision preventiva abonable
a los penados Francisco José García Ruiz, Luis Alfonso Esteban
Rebollo y Rafael Hernández Merino para el cumplimiento de sus con-
denas. Aportese nota de condena de los mismos.
Unase en cuerda floja la pieza de R. Civil, y pase al Ministerio
Fiscal para que informe si procede aprobar los autos de insolvencia
dictados por el Instructor.

Lo acordero la Sala y rubrica el Ilmo. Sr. Presidente,
de que certifico.



Nota. Se cumple, y se une en cuerda floja la pieza de R. Civil, y
pasa a Fiscalía para informe.-

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO PENAL

SECCION 2.ª

SECRETARIA

Rollo de la Sala n.º _____

Sumario n.º 147/81

Juzgado Central de Instrucción n.º 2

Ilmo. Señor.

De orden de la Sala, dirijo -
a V. I. la presente, interesándole se -
cite bajo los apercibimientos legales, -
a las personas que al dorso se indican, -
a fin de que comparezcan ante esta Sala,
sita en el Palacio de Justicia de Madrid
Calle de Genova, nº 22, para asistir a -
las sesiones del juicio oral señaladas -
para el día 1 de octubre
de 1.985 las 10,30 horas de su maña
ña, en la causa indicada al margen.

Ruego acuse de recibo.

Dios guarde a V. I. muchos -

años.

En Madrid, 9 de julio

de 1985

EL SECRETARIO.

Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de VALLADOLID